ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

MMM HEALTHCARE, INC.

Informe de Examen
Al 31 de diciembre de 2005

ENMENDADO

María I. Pedrosa Rosa
Examinadora

TABLA DE CONTENIDO

ALCANCE 1

HISTORIA 2

LIBROS CORPORATIVOS 3

- ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y ESTATUTOS 3
- MINUTAS 4

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 5

- ACCIONISTAS 5
- JUNTA DE DIRECTORES 5
- FUNCIONARIOS 6

PRÉSTAMOS SIN LA GARANTÍA DEL ACTIVO 6

CONTRATO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS MÉDICOS 7

CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 7

SISTEMA DE QUERELLAS, TARIFAS Y EVIDENCIA DE CUBIERTAS 9

SISTEMA DE CONTABILIDAD 9

ESTADOS FINANCIEROS 10

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN 14

- EFECTIVO 14
- ACCIONES COMUNES 14
- PRIMAS POR COBRAR 15
- DEPÓSITO ESTATUTARIO 15
- RECLAMACIONES POR PAGAR 16
- GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES DE SALARIOS POR PAGAR 17
- SOBRANTE NO ASIGNADO 17

ANEJOS A y B

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

16 de diciembre de 2013

Sr. Rubén N. Gely Rodríguez
Comisionado Auxiliar de
Supervisión y Cumplimiento
Oficina del Comisionado de Seguros
Guaynabo, Puerto Rico

Estimado señor Gely:

Conforme a la Orden de Investigación Núm. E-2006-397 del 21 de septiembre de 2006, y en armonía con las disposiciones del Artículo 19.180(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, se le practicó un examen regular a la Organización de Servicios de Salud:

MMM HEALTHCARE, INC.,

a quien se le hará referencia en este informe como "la Organización".

ALCANCE

El examen se llevó a cabo en las oficinas principales de la Organización ubicadas en el 350 de la Avenida Chardón, Edificio Torre Chardón, Suite 500, San Juan, Puerto Rico.

El propósito del mismo fue determinar la situación económica de la Organización y constatar si sus operaciones y asuntos de negocios de seguros se realizaron en armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y

Cartas Normativas emitidas por la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "esta Oficina". El examen cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005, incluyendo todas aquellas transacciones subsiguientes que se consideraron necesarias.

Se verificó, además, si la Organización cumplió en corregir los señalamientos que se indicaron en el informe de examen al 31 de diciembre de 2001, Caso Núm. E-06-340, del 18 de septiembre de 2002.

HISTORIA

La Organización se incorporó en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 25 de septiembre de 2000, con el registro número 115708, como una corporación con fines de lucro, comenzando operaciones el 1 de julio de 2001.

La Organización se creó para ofrecer servicios médicos-hospitalarios a residentes de Puerto Rico elegibles a recibir los beneficios de "Medicare", a través del programa Medicare+Opción, también conocido como "Medical Advantage". El Programa "Medicare" es administrado por la agencia federal '"Health Care Financing Administration" (HCFA), conforme al contrato de la Organización con "Centers for Medicare and Medicaid Services" (CMS).

Al momento de autorizarse como una organización de servicios de salud en el 2001, el Capital Autorizado de la Organización ascendía a un $1,000,000, compuesto de 10,000 acciones comunes con un valor par de $100, la acción. Además, la Organización poseía diez (10) acciones preferidas, valoradas en $1,000,000, emitidas a nombre de MMM Healthcare, LLC.

En noviembre 2001, la Organización enmendó sus Artículos de Incorporación para cambiar el número total del capital autorizado en las acciones comunes de 10,000 a 100,000, con valor par de $10, en lugar de $100.

En abril de 2002, la Organización convirtió las diez (10) acciones preferidas a 100 acciones comunes, con un valor par de $10 la acción, emitidas a nombre de MMM Healthcare, LLC. La Organización, aumentó su capital pagado de $1,000 a $2,000, y reconoció $999,000 como parte del sobrante pagado y contribuido para cubrir el menoscabo de activos de $853,404, señalado por esta Oficina en el informe de examen al 31 de diciembre de 2001.

El 13 de agosto de 2004, la Organización informó a esta Oficina sobre el cambio de control del 100% de sus acciones a Green Field Holding, Inc., quien cambió su nombre a MMM Holding, Inc., en septiembre de 2004. El cambio de control fue aprobado por esta Oficina mediante Carta AF-46 del 28 de octubre de 2004, en conformidad del Artículo 29.200 del Código de Seguros de Puerto Rico.

LIBROS CORPORATIVOS

ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y ESTATUTOS

Mediante Carta AF-46 del 28 de octubre de 2004, esta Oficina, le indicó a la Organización no tener objeción al cambio de control en el que MMM Holding, Inc., adquiriera a la Organización. No obstante, esta Oficina, le requirió a la Organización que sometiera los Artículos de Incorporación con las correspondientes enmiendas, si alguna, una vez efectuara la transacción relativa al cambio de control de sus acciones.

Del expediente de la Organización, archivado en esta Oficina, surge que la Organización, mediante carta de 4 de noviembre de 2005, sometió los Artículos de Incorporación, según se le requirió en la Carta AF-46, en los cuales, la Organización no reflejó haber realizado enmiendas como resultado del cambio de control de sus acciones a MMM Holding, Inc.

MINUTAS

El Artículo I, Sección 1.1, de los Estatutos de la Organización establece que los accionistas se reunirán, en cualquier fecha, una vez al año. Para el período examinado, la Organización sólo celebró su asamblea anual de accionistas el año 2002. En esta reunión actuó en representación de MMM Healthcare, LLC, el Presidente de la Organización, el Sr. Stuart Ross.

El 10 de enero de 2007, mediante requerimiento de información, del Sr. Carmelo Hernández, Supervisor de Exámenes, le solicitó a la Organización que sometiera una certificación confirmando la celebración, para el período examinado, de sus asambleas anuales de accionistas. En respuesta, la Organización, mediante carta del 17 de enero de 2007, se comprometió en que no más tarde del 24 de enero de 2007, sometería la referida certificación, lo cual no sucedió. La Organización incumplió con el Artículo 2.160(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, vigente a la fecha del examen, y la Regla I-A del Reglamento del referido Código, al no someter la certificación sobre la celebración de las asambleas de los accionistas, según le fue requerido en este examen.

Al no celebrar su Asamblea Anual de Accionistas en los años 2003 al 2005, la Organización no cumplió con el Artículo I, Sección 1.1, de sus Estatutos.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

ACCIONISTAS

El Registro de Acciones de la Organización se mantenía fuera de Puerto Rico, por lo que no pudo ser evaluado a pesar de que se solicitó por escrito a la Organización.

La Organización sólo presentó una copia fotostática del certificado de acciones número 20, emitido a nombre de MMM Holdings, Inc., el 30 de noviembre de 2004, por 100 acciones. Con dicho documento, la Organización no evidenció a cabalidad a cuánto ascendía el capital pagado al 31 de diciembre de 2005.

Dado a que el Registro de acciones no fue provisto para la evaluación durante el transcurso del examen, mediante certificación del 23 de octubre de 2006, el Sr. Howard P. Kamins, Secretario de la Organización, informó que el poseedor del 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Organización, desde noviembre de 2004, era MMM Holding, Inc., (antes MMM Healthcare, LLC).

La Organización incumplió con el Artículo 19.180(3) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Regla I-A(6) del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, al no someter el Registro de Acciones, según le fue requerido, por escrito, en este examen.

JUNTA DE DIRECTORES

Al 31 de diciembre de 2005, la Junta de Directores de la Organización estaba compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Val C. Dean, MD	Presidente
David J. Scanavino, MD	Vicepresidente

Nombre	Puesto
Joseph D. Mark	Asistente de Vicepresidente
Timoty O' Donell	Secretario
Russel Mohawk	Tesorero

FUNCIONARIOS

Nombre	Puesto
Julio F. Julia	Presidente y Jefe Oficial-Mercadeo
Lawrence M. Duna, CPA	Vicepresidente
Howard P. Kamings	Secretario Corporativo
Javier Andino, CPA	Tesorero y Vicepresidente de Finanzas
Val C. Dean, MD	Principal Oficial Ejecutivo
Douglas Malton	Asistente de Secretario
Joseph D. Mark	Jefe de la Junta de Directores
Russel Mohawk	Principal Oficial de Finanzas
David J. Scanavino, MD	Vicepresidente Ejecutivo y Jefe Oficial-Médico
Mary Prometer	Principal Oficial de Operaciones

PRÉSTAMOS SIN LA GARANTÍA DEL ACTIVO

El 22 de enero de 2001, la Organización contrajo dos préstamos con Colorado Mezzanine Fund II, LTD, una sociedad organizada bajo la leyes del estado de Colorado, uno por $1,200,000 y otro por $1,800,000.

Mediante cartas de 23 de abril de 2001 y 5 de marzo de 2002, la Organización solicitó a esta Oficina convertir ambos pagarés a préstamos sin la garantía del activo. En cartas E-517(I) del 18 de mayo de 2001 y E-620(I) del 15 de marzo de 2002, esta Oficina aprobó las referidas conversiones de los préstamos y condicionó a la

Organización a que el repago total o parcial de los mencionados préstamos se efectuaría sólo con la previa autorización de esta Oficina.

El 6 de junio de 2002, la Organización solicitó autorización a esta Oficina para saldar la totalidad de los referidos préstamos, ascendente a $3,000,000, más los intereses acumulados. Mediante carta E-362(I) del 28 de octubre de 2002, esta Oficina autorizó el repago por los $3 millones más los intereses acumulados de $1.1 millón de los préstamos sin la garantía del activo.

Mediante carta del 18 de noviembre de 2002, la Organización informó a esta Oficina que efectivo al 15 de noviembre de 2002, el accionista de la Organización, MMM Healthcare, LLC, (ahora MMM Holding, Inc.) había aportado $1,000,000 adicional al sobrante pagado y contribuido de la Organización.

CONTRATO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS MÉDICOS

APS Healthcare Puerto Rico, Inc.

Mediante carta del 12 de diciembre de 2002, a requerimiento de esta Oficina, la Organización sometió el contrato de proveedor de servicios médicos de salud mental que había suscrito con APS Healthcare Puerto Rico, Inc. Mediante Carta E- 238 del 10 de noviembre de 2003, esta Oficina indicó a la Organización no tener objeción al referido contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Organización presentó, en este examen, un contrato de servicios de administración con MMM Holding, Inc., cuya fecha de efectividad era el 1 de enero de 2005. Dicho contrato tendría vigencia por dos (2) años, hasta diciembre de 2007, y se

renovaría automáticamente por un año adicional, a menos que alguna de las partes, en o antes del 30 de septiembre de 2006, notificara de forma escrita su no renovación.

En dicho contrato, MMM Holding, Inc., se comprometía con la Organización a realizar, entre otras, las siguientes funciones:

1. Administrar los planes del "Medicare"- variedad en los servicios de cuidado de salud, incluyendo cuidado médico para ancianos.

2. Administrar e implementar los cambios que surjan de la nueva metodología utilizada por CMS, al determinar la prima a pagar por beneficiario.

3. Administrar e implementar la nueva parte D, para la prescripción de medicina bajo los programas "Medicare".

4. Asistir en el cumplimiento con agencias reguladoras.

5. Asistir en la preparación del presupuesto, incluyendo un presupuesto del capital y estimado de ingresos y gastos para el año fiscal próximo.

6. Asistir en la fase operacional y administración general, incluyendo suscripción, servicios legales, recursos humanos, control de calidad, utilización, análisis médico y económico, venta y mercadeo, reclutamiento de proveedores.

7. Asistir en el monitoreo de las primas por cobrar, hacer recomendaciones para el mejoramiento de las prácticas y procedimientos de cobro.

8. Asistir en el desarrollo y administración del funcionamiento de las inversiones.

Como remuneración a los servicios antes descritos, MMM Holding, Inc., recibiría honorarios anuales ascendentes a $5,000,000 más el 30% de los ingresos que la Organización obtuviera como resultado de los Ajustes en los Factores de Riesgos (Risk Adjustment Revenue) llevados a cabo por CMS[1].

---

[1] Ver tópico Primas por Cobrar en los Comentarios Sobre Algunas Partidas del Informe Anual 2005.

De los expediente de la Organización, archivados en esta Oficina, no surge que la Organización haya sometido, para su aprobación, el contrato con MMM Holding, Inc. Tampoco, en este examen, la Organización presentó evidencia de haber sometido a esta Oficina dicho contrato para su evaluación.

La Organización al no presentar para previa aprobación, a esta Oficina, el contrato de servicios de administración suscrito entre la Organización y MMM Holding, Inc., incumplió con el Artículo 19.050(1)(d) y (2)(a) del Código de Seguros de Puerto Rico. Mediante Resolución del 29 de junio de 2006, del Caso Núm. E-2002-340, del 18 de septiembre de 2002, esta Oficina, anteriormente, le había señalado a la Organización actuar de esta forma en contratar servicios administrativos sin ser previamente aprobados por esta Oficina.

SISTEMA DE QUERELLAS, TARIFAS Y EVIDENCIA DE CUBIERTAS

Dado que la Organización provee servicios de salud bajo CMS, la aprobación y autorización de los planes de mercadeo, costos de materiales de promoción, tratamiento e inclusión de proveedores y el sistema de querellas mantenido por la Organización son jurisdicción federal, según el Artículo 1856(b)(3)(B) de la Ley del Seguro Social (Preempts State Law).

SISTEMA DE CONTABILIDAD

Para el período examinado, la Organización fue auditada por la firma de contadores públicos autorizados KPMG LLP. La Organización mantenía su contabilidad sobre una base combinada de recibido y pagado. Los registros de contabilidad consistían principalmente de los siguientes registros y/o informes:

1. Mayor General
2. Registros de Ingresos y Gastos
3. Registros de Depósitos
4. Registros de Desembolsos
5. Entradas de Diario
6. Balance de Comprobación

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2005, según enmendados el 27 de junio de 2006.

- Estado de Situación al 31 de diciembre de 2005, con los ajustes resultantes de este examen.
- Estados de Ingresos y Gastos comparativos al 31 de diciembre 2004 y 2005.
- Conciliación del Sobrante no Asignado al 31 de diciembre de 2005.

MMM HEALTHCARE, INC.
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2005

	Informe Anual Enmendado	Ajustes y/o reclasificaciones	Balance Examen
Activos			
Efectivo	$26,980,271		$26,980,271
Bonos	28,328,991		28,328,991
Acciones Comunes	3,545,764	$239,991	3,305,773
Acciones Preferidas	200,241		200,241
Depósito Estatutario	600,000		600,000
Intereses por Cobrar	280,293		280,293
Primas por Cobrar	45,033,725		45,033,725
Otras Cuentas por Cobrar	340,196		340,196
Total de Activos	$105,309,481	$239,991	$105,069,490
Pasivos			
Reclamaciones por Pagar	$65,926,292		$65,926,292
Servicios Médicos Acumulados	1,361,336		1,361,336
Primas no Devengadas	10,895		10,895
Gastos Acumulados	7,817,169		7,817,169
Retenciones de Salarios por Pagar	1,321,624		1,321,624
Contribuciones por Pagar	3,670,862		3,670,862
Cuentas por Pagar- Afiliadas	6,548,132		6,548,132
Reserva Restricta	600,000		600,000
Total Pasivos	$87,256,310		$87,256,310
Capital Sobrante			
Acciones Comunes	$2,000		$2,000
Sobrante Pagado y Contribuido	1,999,000		1,999,000
Sobrante no Asignado	16,052,171	239,991	15,812,180
Total Capital y Sobrante	$18,053,171		$17,813,180
Total Pasivos, Capital y Sobrante	$105,309,481		$105,069,490

MMM HEALTHCARE, INC.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	2005	2004
Ingresos		
Primas Ganadas	$628,920,344	$328,270,704
Otros Ingresos	3,406,330	1,764,083
Total Ingresos	$632,326,674	$330,034,787
Gastos		
Servicios Médicos	$436,958,667	$225,405,314
Otros Servicios Profesionales	37,575,307	26,336,552
Emergencias	3,663,939	2,303,157
Farmacia	4,863,677	8,772,439
Otros Servicios Médicos	3,229,539	2,260,879
Gastos Operacionales	70,370,204	35,988,710
Contribuciones sobre Ingresos	30,670,862	2,364,374
Total de Gastos	$587,332,195	$303,431,425
Ingreso Neto de Operaciones	$44,994,479	$26,603,362

MMM HEALTHCARE, INC.
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO
AL 31 DICIEMBRE DE 2005

	Disminución	Aumento	Balance
Sobrante no Asignado, según Informe Anual 2005			$ 16,052,171
Acciones Comunes	$239,991		
Total ajustes y reclasificaciones			(239,991)
Sobrante no Asignado, según examen			$ 15,812,180

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN

A continuación se presentan los comentarios a algunas partidas de su Informe Anual, que por su naturaleza e importancia, ameritan comentarse.

EFECTIVO $ 26,980,272

Al 31 de diciembre de 2005, el balance de la cuenta de efectivo presentado por la Organización en el Informe Anual, enmendado, ascendió a $26,980,272. El mismo se componía del efectivo depositado en distintas instituciones bancarias, por $2,263,944 e inversiones a corto plazo por $24,716,328.

La Organización mantenía cinco (5) cuentas bancarias; tres (3) con el Banco Popular de Puerto Rico, y dos (2) con el Citibank N.A., Inc., de Puerto Rico. En nuestra revisión, se encontró que los balances presentados por la Organización en el Informe Anual 2005, para las cuentas de efectivo y de inversiones estaban en orden.

ACCIONES COMUNES $ 3,305,773

Al 31 de diciembre de 2005, el balance presentado por la Organización en el Informe Anual, enmendado, para las acciones comunes, ascendió a $3,545,764.

En este examen se realizó una relación de las acciones comunes presentadas por la Organización, encontrándose que la Organización duplicó en esta partida $200,241, que ya había presentado como parte de la partida de acciones preferidas. Además, se determinó en dicha partida una diferencia, ascendente a $39,750, que la Organización no pudo demostrar a qué correspondía. Conforme al Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, esta partida fue disminuida por $239,991. Ver Anejo A.

PRIMAS POR COBRAR **$ 45,033,725**

Al 31 de diciembre de 2005, el balance presentado por la Organización en el Informe Anual, enmendado, para las primas por cobrar, ascendió a $45,033,725, compuesto de primas por cobrar estimadas a CMS.

La Organización explicó que el balance por $45,033,725, presentado en su Informe Anual 2005, enmendado, correspondía sólo a primas por cobrar estimadas surgidas de los cambios en la metodología, utilizada por CMS, para asignar la prima a pagar por beneficiario del programa del Medicare. En la nueva metodología ahora se consideraba, además, de los factores demográficos, los factores de riesgos, "Risk Adjustment"- condiciones de salud, al asignar la prima a pagar por beneficiario.

En mayo del 2005, la Organización llevó a cabo un estudio actuarial, realizado por la firma de actuarios, Pine Grove Advisors, LLC, en el que reconcilió los datos archivados de sus suscriptores con la nueva metodología. Conforme a los resultados obtenidos del estudio actuarial, la Organización recibió el 1 de diciembre de 2006, de CMS un pago ascendente a $52,239,054 correspondiente al período del 1 de diciembre de 2003 al 1 de diciembre de 2006.

DEPÓSITO ESTATUTARIO **$ 600,000**

Al 31 de diciembre de 2005, la Organización tenía depositado $600,000, con el Secretario de Hacienda a través de esta Oficina, para garantizar sus obligaciones con los suscriptores y proveedores en cumplimiento con el Artículo 19.140 del Código de Seguros de Puerto Rico.

RECLAMACIONES POR PAGAR **$ 65,926,292**

Al 31 de diciembre de 2005, el balance reservado para el pago de las reclamaciones pendientes de pagar y las reclamaciones incurridas, pero no reportadas (IBNR), presentado por la Organización en el Informe Anual 2005, ascendió a $65,926,292. Dichas reservas fueron evaluadas por la firma de actuarios Reden & Anders, Ltd., localizada en Denver, Colorado.

Como parte de este examen, se analizaron las reservas estimadas y los pagos efectuados, por la Organización, para las reclamaciones de los años 2003 y 2004. De acuerdo con la información provista por la Organización, en los Informes Anuales de los años 2003 al 2007, archivados en esta Oficina, se encontró que las mencionadas reservas respecto a los pagos efectuados por dichas reclamaciones, resultaron deficientes, por $4,333,000, para el 2003; y por $9,492,000 para el 2004. Véase Anejo B.

Con el propósito de verificar la razonabilidad de la reserva de pérdidas (IBNR) del año 2005, en este examen, se revisó el desarrollo de los pagos efectuados por la Organización, desde el 1 de enero hasta el 7 de diciembre de 2006, de reclamaciones cuya fecha de servicio fuese en el año 2005 o antes, encontrándose que en dicho período de tiempo, la Organización, había efectuado pagos, por las reclamaciones del 2005, ascendentes a $52,355,776, y no reflejaba tener reclamaciones, del 2005 o antes, pendientes de pagar.

Al 31 de diciembre de 2006, la Organización presentó en su Informe Anual, pagos efectuados por las reclamaciones del año 2005 o antes, ascendentes a $57,594,000,

por lo que, la reserva disponible, para el pago de las reclamaciones del año 2005, reflejó una redundancia de $8,332,292, según se presenta a continuación:

Reserva Estimada por la Organización para el año 2005	$65,926,292
- Reclamaciones de 2005 o antes, pagadas, según Informe Anual 2006	(57,594,825)
Reserva disponible, según Examen	$8,332,292

En este examen, dado los resultados encontrados, para los pagos efectuados por las reclamaciones de los años 2003 y 2004, se determinó no ajustar el referido exceso de $8,332,292, reflejado, al 31 de diciembre de 2006, en la reserva disponible para el pago de las reclamaciones del año 2005 o antes. No obstante, se le requiere a la Organización que estime sus reservas de pérdidas de conformidad con las experiencias desarrolladas en años anteriores.

GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES DE SALARIOS POR PAGAR **$ 9,138,801**

Al 31 de diciembre de 2005, el balance acumulado para el pago de los gastos acumulados y retenciones sobre salarios, presentado por la Organización en el Informe Anual ascendió a $9,138,801. Dicho balance estaba compuesto, entre otros, por gastos de nómina, gastos de contribuciones sobre ingresos e incapacidad, gastos de viajes, telemercadeo, publicidad, teléfonos, sistemas y programas de computadoras.

De acuerdo con los pagos realizados por la Organización, subsiguientes al 31 de diciembre de 2005, se determinó que el referido balance fue adecuado.

SOBRANTE NO ASIGNADO **$ 15,812,180**

Al 31 de diciembre de 2005, el Sobrante no Asignado presentado por la Organización en su Informe Anual 2005, ascendía a $16,052,171. Conforme a los ajustes

realizados en este examen, dicho balance fue disminuido por la cantidad neta $239,991, disminuyendo de esa manera el Sobrante No Asignado a $15,812,180, al 31 de diciembre de 2005.

Respetuosamente,

María I. Pedrosa Rosa
Examinadora

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. La Organización incumplió con el Artículo 2.160(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, vigente a la fecha del examen, y con la Regla I-A del Reglamento del referido Código, al no someter una certificación sobre la celebración de las Asambleas de los Accionistas. Página 4.
2. La Organización incumplió con el Artículo I, Sección 1.1 de sus Estatutos, al no celebrar las Asambleas Anuales de Accionistas para el período examinado. Página 4.
3. La Organización incumplió con el Artículo 19.180(3) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Regla I-A(6) del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, al no someter el Registro de Acciones, según le fue requerido, por escrito, en este examen. Página 5.
4. La Organización incumplió con el Artículo 19.050(1)(c)(d) y 2(a) del Código de Seguros de Puerto Rico, al no presentar, a esta Oficina, para aprobación el contrato de servicios administrativos entre la Organización y MMM Holding, Inc. Página 9.
5. En este examen, conforme al Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, se determinaron ajustes que disminuyeron la partida de acciones comunes por $239,991. Página 14.
6. Se le recomienda a la Organización que estime sus reservas de pérdidas de conformidad a la experiencia desarrollada en años anteriores. Página 17.
7. El Sobrante no Asignado de la Organización al 31 de diciembre de 2005, ascendió a la cantidad de $15,812,180, luego del ajuste de examen por la cantidad de $239,991. Página 18.

ANEJO A

MMM HEALTHCARE, INC.
ACCIONES COMUNES
EXAMEN REGULAR 12-31-2005

Custodio	Cusip Number	Descripción	Valor Total, según Estado del Corredor Al 31/12/05
Merrill Lynch	2CC-06108	Ishares Rusell 1000	$542,957.90
Merrill Lynch	2CC-06108	Streettracks DJ Wilshire	543,827.28
UBS	JX Z0812 9W	Varios	905,453.85
UBS	JX Z0813 9W	Varios	847,860.20
UBS	JX Q3507 9W	Multi Select Sec PR FD	296,544.96
UBS	JX 53436 9W	Varios	13,619.00
UBS	JX 53436 9W	Varios	155,510.06
			$ 3,305,773

ANEJO B

MMM HEALTHCARE, INC.
ANÁLISIS DE RESERVAS
EXAMEN REGULAR 12-31-2005

2003		
Reserva Estimada		$17,796,000
Pagos en 2004 de 2003 & Anteriores	21,689,000	
Pagos en 2005 de 2003 & Anteriores	418,000	
Pagos en 2006 de 2003 & Anteriores	22,000	
Pagos en 2007 de 2003 & Anteriores	0	
Total de pagos del 2003		22,129,000
Reserva Disponible		($4,333,000)
% Reserva Disponible		-24%
2004		
Reserva Estimada		$44,036,000
Pagos en 2005 de 2004 & Anteriores	52,913,000	
Pagos en 2006 de 2004 & Anteriores	615,000	
Pagos en 2007 de 2004 & Anteriores	0	
Total de pagos de 2004		53,528,000
Reserva Disponible		($9,492,000)
% Reserva Disponible		-22%
2005		
Reserva Estimada		$ 65,926,000
Pagos en 2006 de 2005 & Anteriores	57,594,000	
Pagos en 2007 de 2005 & Anteriores	0	
Total de pagos de 2005		57,594,000
Reserva Disponible		$ 8,332,000
% Reserva Disponible		+13%